

Unidad, denominación y jornada	Grupo/Nivel	C.E Anual €	ADM.	Escala (*)	Méritos Específicos
<p>Informática</p> <p>Director/a de Informática de Centro</p> <p>Jornada Partida con Disponibilidad Horaria</p>	<p>A1-A2/25</p>	<p>19.236,00 €</p>	<p>Art.73 L.O.U</p>	<p>EX11</p>	<p>Competencias funcionales</p> <p>Planificar, organizar, gestionar y evaluar las necesidades informáticas del centro.</p> <p>Coordinar con el vicerrectorado responsable de servicios tecnológicos el nivel de servicio ofertado en el centro y la adaptación de los servicios existentes en la universidad a las necesidades del centro en el que está adscrito.</p> <p>Planificar, organizar y supervisar las actividades realizadas por el personal adscrito a la unidad de informática del centro, definir responsabilidades, distribuir tareas y supervisar su ejecución.</p> <p>Organización, control y supervisión de las tareas de cada unidad de Informática: definición de servicios, mantenimiento y control de las comunicaciones, etc. Asumirá las tareas técnicas y de atención al usuario si es necesario.</p> <p>Colaborar con el vicerrectorado responsable de servicios tecnológicos en proyectos, considerados estratégicos, de la universidad.</p> <p>Gestión y control o asesoramiento del proceso de adquisición de las necesidades de equipamiento del centro y de los departamentos del Centro, de acuerdo con las normas y directrices del vicerrectorado responsable de servicios tecnológicos.</p> <p>Gestión de las partidas consignadas en los presupuestos correspondientes para incremento y renovación de equipamiento informático y de comunicaciones. Representación de la unidad de informática del centro ante las autoridades académicas y ante cualquier otra institución pública o privada relacionada con su actividad profesional.</p> <p>Elevar a los responsables académicos las necesidades de recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos de la unidad de informática. Asesorar e informar en la planificación de espacios, mobiliario y equipos.</p> <p>Difusión de los servicios ofrecidos por el vicerrectorado responsable de servicios tecnológicos, por cualquier medio y en cualquier soporte.</p> <p>Planificación de los programas de formación de usuarios: calendario, organización de contenidos, impartición de los cursos y evaluación de los mismos.</p> <p>Participación en Proyectos o Convenios nacionales e internacionales que estén dentro del ámbito de las unidades de informática y que sean de interés para la universidad.</p> <p>Y cualquier otra tarea que se le encomiende por parte de las autoridades relacionada con el servicio de informática de la UPM.</p> <p>Competencias transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación efectiva. • Dirección de equipos de trabajo. • Manejo de conflictos. • Toma de decisiones.